



exponente la mas nueva idea de dar  
 a una Corporacion que tanto le distingue  
 ni que miras de egoismo le impulsan a ello  
 no: por el contrario, su voluntad y sing  
 litud le obligan a hacer a V.ª la oferta  
 mas formal de su inutilidad, en cualquier  
 otro caso o servicio que sea compatible con  
 destino, seguro de que no sera desatendido.

En cuya virtud.

A. V. S. Suplica se sirba admitirle esta Sincera  
 renuncia, y nombrar en su lugar otra persona  
 que pueda llenar cumplidamente su deber  
 y los justos deseos de la Municipalidad

Y en la Villa de Lelua a 6 de Enero de 1843.

Rafael Yañez  
 & Castillo

Don. Presid. y Ayuntam.º Conducente de esta  
 Ayuntamiento.º En la Villa de Lelua a 6 de Enero de 1843.

